

DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENT DE CATALUNYA

Resolución 432/XV del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 20/2025, sobre el régimen excepcional de los créditos de la hacienda pública de la Generalitat de Catalunya derivados de la gestión de prestaciones sociales de carácter económico en el ámbito de la infancia y la adolescencia

Tram. 203-00025/15

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 5 de noviembre de 2025, ha debatido el Decreto ley 20/2025, de 30 de septiembre, sobre el régimen excepcional de los créditos de la hacienda pública de la Generalitat de Catalunya derivados de la gestión de prestaciones sociales de carácter económico en el ámbito de la infancia y la adolescencia (tram. 203-00025/15), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 20/2025, de 30 de septiembre, sobre el régimen excepcional de los créditos de la hacienda pública de la Generalitat de Catalunya derivados de la gestión de prestaciones sociales de carácter económico en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

Palacio del Parlamento, 5 de noviembre de 2025

Juli Fernàndez Olivares

Secretario segundo

Josep Rull i Andreu

Presidente

(25.310.035)